

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO MARIO ALBERTO MÉNDEZ CÓRDOVA.- - - - -

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/Expedientillo/02/17**, formado con motivo de los oficios números 24896, 24897, 24901, 24881, 24882 y 24886, signado por Ma. Leticia Morones Romo, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, relativo al Cuaderno Incidental derivado del Juicio de Amparo 1104/2017, promovido por el Ciudadano Mario Alberto Méndez Córdoba, en contra de Actos del Congreso del Estado de Campeche residente en esta localidad y de otras autoridades; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha 03 de agosto de dos mil diecisiete.- - - - -

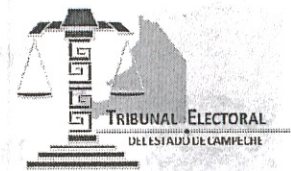
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy cuatro de agosto de dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifiqué a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de agosto de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2017.
AMPARO: 1104/2017.

Con esta fecha tres de agosto de dos mil diecisiete, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con los oficios números 25281 y 25282, ambos de fecha dos de agosto del año en curso, suscrito por la Licenciada Ma. Leticia Morones Romo, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, recepcionados en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy tres del mes y año en curso, a las diez horas con tres minutos. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

VISTA: La cuenta, con los oficios números 25281 y 25282, ambos de fecha de fecha dos de agosto del año en curso, suscrito por la Licenciada Ma. Leticia Morones Romo, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche.

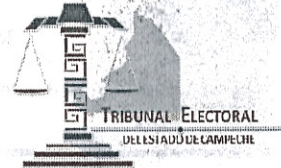
SE PROVÉE:

- 1). Se acumulan oficios. Glóse a los presentes autos los oficios de cuenta para que obren como corresponda.
- 2). Se tiene a la citada Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, comunicando que se difiere la **Audiencia Incidental** a las **diez horas con quince minutos del día siete de agosto del año en curso**; por advertir que se encuentra transcurriendo el término para que rindan sus informes previos las autoridades responsables, en el Cuaderno Incidental de suspensión derivado del juicio de amparo número 1104/2017, promovido por el quejoso ciudadano Mario Alberto Méndez Córdova.
- 3). Asimismo hágasele entrega del oficio número 25282, dirigido a la Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, glosando para constancia copia a los presentes autos de recibido por la misma, para los efectos legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE, por **ESTRADOS** a las partes, y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma la **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS
MAGISTRADA PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

[Firma manuscrita]

MAESTRA MARIA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

[Firma manuscrita]

Con fecha tres de agosto de dos mil diecisiete, se turna el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- Conste. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.